



Resolución de Decanato **64 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 552/2024 EXA UNSA - Prórroga María Florencia LOPEZ FRANCO -
BECARIA DE FORMACIÓN PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
27/02/2026

VISTO: La R D 1203/2024 EXA UNSA, que designó como Becaria de Formación a la señorita María Florencia LOPEZ FRANCO a fin de realizar tareas de digitalización de los Seminarios Tesis y otros materiales en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que por R D 11/2025 EXA UNSA, la señorita María Florencia LOPEZ FRANCO, tomó posesión del cargo desde el 03 de febrero de 2025, por el término de 1 (un) año y sin contar el mes de enero de 2026.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Antonio GONZALEZ informa que el Director a/c de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, señor Hugo César GIANIBELLI, ha solicitado autorización para prorrogar la designación la señorita LOPEZ FRANCO, como Becaria de Formación dada su valiosa colaboración, excelente y eficaz desempeño en el equipo de trabajo, por el término de un (1) año.

Que se cuenta con la autorización de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

Que, la R D 046/2026 EXA UNSa, dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita María Florencia LOPEZ FRANCO - D.N.I. N° 44.136.862, como Becaria de Formación a fin de realizar tareas de digitalización de los Seminarios Tesis y otros materiales en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 03 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2027, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Notifiquese a la señorita María Florencia LOPEZ FRANCO y al Director a/c de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, señor Hugo Cesar GIANIBELLI.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, con copia, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, al Secretario de Extensión y Bienestar, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la



Resolución de Decanato **64 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 552/2024 EXA UNSA - Prórroga María Florencia LOPEZ FRANCO -
BECARIA DE FORMACIÓN PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



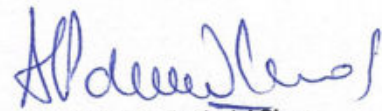
Salta,
27/02/2026

Dirección Administrativa de Docencia, todas dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

JAG/MPC/sbb


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa